

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>Código: INS-SIG-103</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES</p>	<p>Version: 01</p> <p>Fecha:29/09/2020</p> <p>PAGINA:1 de 4</p>	

INSTRUCTIVO VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>Código: INS-SIG-103</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES</p>	<p>Version: 01 Fecha: 29/09/2020 PAGINA: 2 de 4</p>	

1. OBJETIVO:

Determinar la Metodología para la verificación de los requisitos legales ambientales en el contexto del Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Ibagué.

2. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:

MONITOREO: Es un proceso administrativo interno de control continuo de procesos y rendimientos, con la finalidad de identificar problemas y requerimientos, y tomar las medidas necesarias para alcanzar los resultados esperados. Implica tres tareas: recolección de información, análisis de esa información y realización de acciones correctivas. No supone un proceso continuo, pero supone profundidad y proveer información sobre los factores que afectan los diferentes niveles de acción.

ACCIÓN CORRECTIVA. Las acciones correctivas representan una propuesta de mejora que planteas como consecuencia de haber estudiado la CAUSA de una no conformidad detectada en tu organización. Se trata de una solución que ha sido estudiada y que se plantea para eliminar la CAUSA de una no conformidad. Una acción correctiva siempre debe atacar la CAUSA raíz de la aparición de una no conformidad, de esta forma podrás asegurarte que no aparecerá más esa desviación o no conformidad en tu empresa.

AUDITORIA INTERNA: La auditoría interna es una actividad de evaluación independiente y objetiva para agregar valor y mejorar las operaciones contables, financieras y administrativas de una organización, ayudándole a cumplir sus objetivos, por medio de la evaluación y mejora de la eficacia de sus procesos, proporcionando así un servicio efectivo a los más altos niveles de la administración.

VISTIA DE INSPECCIÓN: Se entiende por visitas de inspección las que se practiquen en los lugares en que se fabriquen, almacenen, transporten, expendan o comercialicen productos o en que se presten servicios, con objeto de examinar los productos, las condiciones de prestación de los servicios y los documentos relacionados con la actividad de que se trate.

REQUISITOS LEGALES: Un requisito legal o una obligación de cumplimiento es una condición impuesta por leyes, reglamentos, códigos, estatutos, acuerdos u otros textos legalmente vinculantes que le son aplicables a una organización y al sector en el que opera.

3. CONDICIONES GENERALES

El seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales ambientales, se realizarán teniendo como base el Nomograma actualizado del proceso, a través de VISITA DE INSPECCIÓN, a través de selección aleatoria de procesos.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>Código: INS-SIG-103</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES</p>	<p>Version: 01</p> <p>Fecha:29/09/2020</p> <p>PAGINA:3 de 4</p>	

4. DESARROLLO DEL INSTRUCTIVO

- Se alistan y determinan las normas aplicables: Teniendo como fuente el Normograma Institucional se determinan cuáles son las normas que aplican al proceso.
- Se realiza la selección del proceso: Se escoge de los 23 procesos cuales son los procesos a verificar y se elabora el cronograma de vistas de inspección
- Se realiza visita de inspección: Visita Física al Sitio donde se llevan a cabo los procesos determinados
- Se realiza cruce de cumplimiento con lo determinado en la norma: Se compara las normas con lo evidenciado en la vista física, para determinar cumplimiento o incumplimiento
- Se realiza reunión con el líder del proceso o su delegado: Para informales los resultados de la vista de inspección
- Se remite informe a la Dirección de Fortalecimiento Institucional: Detallando lo evidenciado y el resultado de la reunión con el líder de proceso
- De ser necesario se realizan las Acciones Correctivas pertinentes, bajo los parámetros y lineamientos del “*Procedimiento Acciones correctiva y de mejora*”.

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: INS-SIG-103	
		Version: 01	
	INSTRUCTIVO: VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES	Fecha: 29/09/2020	
		PAGINA: 4 de 4	

5. FORMATO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

NOMBRE DEL PROCESO	NORMATIVIDAD MAS REPRESENTATIVA DEL PROCESO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	APLICA OPORTUNIDAD DE MEJORA		ACCIÓN DE MEJORA
			SI	NO	

6. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	29/09/2020	PRIMERA VERSION SIGAMI

Revisó	Aprobó
NOMBRE: JOSUE ROJAS GUERRERO CARGO: Director de Fortalecimiento Institucional	NOMBRE: DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA CARGO: Secretaria de Planeación